

## NOTA DE PRENSA

### **La Junta de Gobierno del Consejo de Enfermería de Castilla y León se reúne de forma extraordinaria ante las graves irregularidades detectadas en los presidentes del Colegio de Ávila y Zamora**

- *Los presidentes de ambos Colegios están jubilados, en el caso del Colegio de Ávila, desde 2018, retirado y sin pagar la cuota colegial, lo cual le inhabilita para ejercer como presidente del Colegio y por lo tanto tampoco puede ser miembro del Pleno del Consejo Autonómico, según la Ley de Colegios profesionales.*
- *La junta de Gobierno del Consejo Autonómico, el máximo órgano ejecutivo del Consejo, ha acordado notificar la baja como presidentes a Enrique Ruiz Forner y abrir diligencias a Andrés Pérez Santamaría, hasta ahora presidentes de los Colegios de Enfermería de Ávila y Zamora, por incumplir la Ley y por lo tanto no podrán formar parte del Pleno del Consejo.*

**Valladolid, 10 de junio de 2020.** La Junta de Gobierno del Consejo de Enfermería de Castilla y León se ha reunido hoy en asamblea extraordinaria para abordar las graves irregularidades detectadas en las personas colegiadas de Enrique Ruiz Forner y Andrés Pérez Santamaría, hasta ahora presidentes de los Colegios de Enfermería de Ávila y Zamora, respectivamente. En esta junta extraordinaria se ha adoptado la resolución de notificar la baja como presidente del Colegio de Enfermería de Ávila a Enrique Ruiz Forner y a Andrés Pérez Santamaría se le ha instado a que ofrezca información verídica sobre su situación actual ya que ha dado baja como enfermero en su puesto de Atención Primaria de Zamora.

La decisión se toma por que ambos incumplen la normativa para ser presidente ya que según el artículo 7.1 de la Ley 2/1974 de la Ley de Colegios profesionales y del art. 39.e) del Estatuto del Consejo de Colegios de Castilla y León es requisito para ser presidente de la entidad colegial ser enfermero en activo. Esta irregularidad se ha detectado en el marco del proceso de revisión de documentación de las personas que pueden ser miembros del Pleno del Consejo de Enfermería de Castilla y León. El pleno del Consejo, es elegido por un periodo de 6 años, quienes a su vez eligen al Comité ejecutivo.

Según esta normativa los colegios profesionales deben notificar al Consejo de Colegios profesionales las altas y bajas que se produzcan mensualmente. En el caso de Enrique Ruiz Forner, hasta ahora presidente del Colegio de Ávila, quien también desempeña las funciones de asesor jurídico, se dio de baja por jubilación el 24 de septiembre de 2018, y posteriormente se dio alta como jubilado activo con exclusión del pago de las cuotas colegiales y posteriormente causó de nuevo baja y nueva alta el 22 de mayo de 2020. En el caso del Andrés Pérez Santamaría igualmente está jubilado.

Por otra parte, el Consejo Autonómico de Castilla y León recuerda que es una entidad autónoma que se rige por la Ley de Colegios Profesionales de esta Comunidad Autónoma y por los Estatutos del Consejo Autonómico, por lo que son inaceptables las acusaciones e intromisiones por parte del Consejo General de Enfermería como refleja la nota de prensa enviada hoy a todos los medios de comunicación.